República de Colombia Gobernación de Santander	ACTA APROBACION DE POLIZA	CÓDIGO	AP-CCP-RG-86
		VERSIÓN	0
		FECHA DE APROBACIÓN	09/04/2025
		PÁGINA	1 de 1

Bucaramanga, 19 JUN 2026

ACTA DE APROBACIÓN DE POLIZA

De conformidad con el Estatuto General de Contratación Pública, en la fecha se procede a realizar la aprobación de la garantía única presentada por el **CONSORCIO INTER PROYECTOS PEAJE 26-02,** identificado con NIT.**902.067.079-1**, para amparar el **CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. ID del contrato en SECOP II:** CO1.PCCNTR.9504613 - **PROCESO DE CONTRATACIÓN:** IT-CM-26-02, cuyo objeto es: **"INTERVENTORIA INTEGRAL PARA EL MANTENIMIENTO DE LAS VIAS SECUNDARIAS Y TERCIARIAS, EN LA ZONA DE INFLUENCIA DEL PEAJE LA PUNTA EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER.".**

Para el efecto, se recibe la Póliza de Garantía de Cumplimiento de Entidad Estatal **No. B-100079524 ANEXO: 0** con fecha de expedición **20 DE MAYO DE 2026**, expedida por la Aseguradora **SEGUROS MUNDIAL** la cual presenta los siguientes amparos:

NÚMERO DE POLIZA	CONCEPTO DEL AMPARO	VIGENCIA		SUMA ASEGURADA
		DESDE (DD-MM-AA)	HASTA (DD-MM-AA)	
51-44-101033322 ANEXO: 0	Cumplimiento general del contrato y el pago de las multas y la cláusula penal pecuniaria que se le imponga.	20/05/2026	20/02/2027	$100.888.150,80
	Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales del personal que el Interventor haya de utilizar en el territorio nacional para la ejecución del contrato.	20/05/2026	20/10/2029	$50.444.075,40
	Calidad del Servicio por los perjuicios derivados de la deficiente calidad del servicio prestado.	20/10/2026	20/10/2031	$151.332.226,20

Nota: Se deja constancia que se aprueba la póliza de conformidad, según **LEGALIZACION** del contrato, se ajustan las vigencias de la póliza, el amparo de **CALIDAD DEL SERVICIO** tiene una vigencia de **cinco (5) años** contados a partir del **acta de recibo final**.

Comparados los amparos, valores y vigencias contenidas en la póliza, la misma se ajusta a lo requerido por la Administración Departamental a través del **CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. ID del contrato en SECOP II:** CO1.PCCNTR.9504613 - **PROCESO DE CONTRATACIÓN:** IT-CM-26-02 y en consecuencia se imparte la aprobación la aprobación de la Garantía de Cumplimiento No. **B-100079524 ANEXO: 0** con fecha de expedición **20 DE MAYO DE 2026**, expedidas por Aseguradora **SEGUROS MUNDIAL**

Constancia de verificación de las garantías en línea: que una vez consultadas la página de la aseguradora **SEGUROS MUNDIAL.**, la referida póliza se encuentra vigente y es autentica.

Ing. JESICA JULIANA MENDOZA RAMIREZ
Secretaria de Infraestructura Departamental

Proyectó Aspectos jurídicos: Abg. Carlos Fernando Quesada León - CPS.

Revisó Aspectos Técnicos: Ing. Sandra Sofia Duque Bautista – Supervisor(a) del contrato Sofia Duque

seguros mundial®

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA REGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

Código de Seguridad: zF5ju3rGiFiwrBzy6aJupA==

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1,2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSIÓN CLAUSULADO 30-05-2025 -1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I

No. PÓLIZA	B-100079524	No. ANEXO	0	No. CERTIFICADO	22316455	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	20/05/2026	SUC. EXPEDIDORA	AGENCIA BUCARAMANGA

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	20/05/2026	24:00 Horas Del	20/10/2031		N/A	N/A	N/A	N/A

TOMADOR	CONSORCIO INTER PROYECTOS PEAJE 26-02	No. DOC. IDENTIDAD	902067079-1
DIRECCIÓN	CL 200 22 B 645 TO 5 AP 120	TELÉFONO	3153060765
ASEGURADO	DEPARTAMENTO DE SANTANDER	No. DOC. IDENTIDAD	890201235-6
DIRECCIÓN	CALLE 37 10 30, BUCARAMANGA, SANTANDER	TELÉFONO	6076339666
BENEFICIARIO	DEPARTAMENTO DE SANTANDER	No. DOC. IDENTIDAD	890201235-6
DIRECCIÓN	CALLE 37 10 30, BUCARAMANGA, SANTANDER	TELÉFONO	6076339666

OBJETO DE CONTRATO

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO DE INTERVENTORIA NO. CO1.PCCNTR.9504613, CUYO OBJETO ES:

INTERVENTORIA INTEGRAL PARA EL MANTENIMIENTO DE LAS VIAS SECUNDARIAS Y TERCIARIAS, EN LA ZONA DE INFLUENCIA DEL PEAJE LA PUNTA EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER.

EL TOMADOR AFIANZADO DE LA PRESENTE PÓLIZA ES:
INTEGRANTE 1 - CPI CENTRAL DE PROYECTOS E INGENIERIA SAS NIT: 800233670 (PART. 90%)
INTEGRANTE 2 - P&A CONSULTORIA, DISEÑOS Y PROYECTOS SAS NIT: 901313412 (PART. 10%)
QUIENES CONFORMAN EL (CONSORCIO INTER PROYECTOS PEAJE 26-02)

NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA$	VALOR PRIMA$
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas Del 20/05/2026	24:00 Horas Del 20/02/2027	100.888.150,80	137.318,00
PRESTACIONES SOCIALES	00:00 Horas Del 20/05/2026	24:00 Horas Del 20/10/2029	50.444.075,40	310.708,00
CALIDAD DEL SERVICIO	00:00 Horas Del 20/10/2026	24:00 Horas Del 20/10/2031	151.332.226,20	1.362.736,00
		TOTAL ASEGURADO	$ 302.664.452,40	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
AGENCIA DE SEGUROS G Y V GENERACION VICTOR	AGENCIAS	100,00

DISTRIBUCIÓN COASEGURO				
COMPAÑIA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

PRIMA BRUTA	$	1.810.762,00
DESCUENTOS	$	
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	$	1.810.762,00
GASTOS EXP.	$	5.000,00
IVA	$	344.995,00
TOTAL A PAGAR	$	2.160.757,00

CONVENIO DE PAGO	DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 20/05/2026

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA PÓLIZA INGRESANDO A **PRODUCTOS.MUNDIAL.SEGUROS.COM.CO** DIGITA EL CÓDIGO DE SEGURIDAD QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIÉN PUEDES LLAMAR A LA LINEA NACIONAL **01 8000 111 935 - 327 47 12/13**

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA. DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, **LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.**
EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑIA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASI COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial De Seguros S.A.
ANGELA MUNAR - VICEPRESIDENTE DE PRODUCTO

TOMADOR

Lineas de Atención al Cliente:
- Nacional: **01 8000 111 935**
- Bogotá: **327 4712 - 327 4713**

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando reponsablemente.
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.

INSCRITOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - 6891

seguros mundial®

tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSION CLAUSULADO 30-05-2025 -1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I

No. PÓLIZA	B-100079524	No. ANEXO	0	No. CERTIFICADO	22316455	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	20/05/2026	SUC. EXPEDIDORA	AGENCIA BUCARAMANGA

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	20/05/2026	24:00 Horas Del	20/10/2031		N/A	N/A	N/A	N/A

CONDICIONES PARTICULARES

"Con la emisión de la póliza se entiende que se autoriza a Seguros Mundial para que realice gestión de cobranza en caso de que aplique, a través de los siguientes canales: correo electrónico, llamada, SMS y WhatsApp. No obstante, en cualquier momento podrá solicitar la exclusión de alguno estos canales por medio de:
Página web: www.segurosmundial.com.co
Correo electrónico: mundial@segurosmundial.com.co
Líneas de atención: Bogotá (+601) 3274712 - (+601) 3274713 Nacional 018000111935"

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

FILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

seguros mundial®

Aliados

CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA
POR UNA COLOMBIA UNIDA

PASA APF
Asociación Panamericana de Fianzas
Panamerican Surety Association

LA COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A

CERTIFICA:

Que la garantía de Cumplimiento contenida en la póliza **B-100079524** y endoso, **0** cuyo afianzado es: **CONSORCIO INTER PROYECTOS PEAJE 26-02** Asegurado o Beneficiario: **DEPARTAMENTO DE SANTANDER / DEPARTAMENTO DE SANTANDER ,** expedida por la Compañía en **20/05/2026,** no expirará por falta de pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella o por revocación unilateral por parte del Tomador o de la Compañía.

AGENCIA BUCARAMANGA a los **20** días del mes **MAYO** del año **2026.**

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.

Firma Autorizada
Compañia mundial de Seguros S.A.